



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracción II, 31, fracción IV, 42 y 43, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, fracción XIII, inciso a, 61 y 62, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, sometemos a consideración de este órgano colegiado, los siguientes:

ANTECEDENTES:

En fecha 22 de julio del 2015, el C. Sergio Ganem Velázquez en su carácter de representante legal de la persona moral Fomento Deportivo Humano, A.C., presentó en la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia la solicitud de anuencia municipal para permiso especial con fines de lucro para el evento denominado Temporada Regular del Equipo Profesional de Basquetbol de Nuevo León "Fuerza Regia" 2015-2016, para la venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones del Gimnasio Nuevo León Unido.

En la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2015, el Ayuntamiento de Monterrey autorizó a la persona moral referida en el párrafo anterior, la solicitud de anuencia municipal para la tramitación del permiso especial con fines de lucro del evento denominado Temporada Regular del Equipo Profesional de Basquetbol de Nuevo León "Fuerza Regia" 2015-2016, para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en vaso de plástico o cualquier otro similar, en las instalaciones del Gimnasio Nuevo León Unido, Parque Niños Héroes, ubicado en Av. Manuel L. Barragán s/n, en la Colonia Regina en Monterrey, Nuevo León, a un costado del Estadio de Béisbol Monterrey, en las siguientes fechas:

Núm. Juego	Fecha	Hora	Núm. Juego	Fecha	Hora
1	02 oct. 2015 ó 04 oct. 2015	20:00 horas 16:00 horas	11	11 dic. 2015	20:00 horas
2	16 oct. 2015	20:00 horas	12	13 dic. 2015	16:00 horas
3	18 oct. 2015	16:00 horas	13	20 dic. 2015	16:00 horas
4	30 oct. 2015	20:00 horas	14	22 dic. 2015	20:00 horas
5	01 nov. 2015	16:00 horas	15	15 ene. 2016	20:00 horas
6	13 nov. 2015	20:00 horas	16	17 ene. 2016	16:00 horas
7	15 nov. 2015	16:00 horas	17	29 ene. 2016	20:00 horas
8	22 nov. 2015	16:00 horas	18	31 ene. 2016	16:00 horas
9	27 nov. 2015	20:00 horas	19	11 feb. 2016	20:00 horas
10	29 nov. 2015	16:00 horas	20	13 feb. 2016	20:00 horas

Cuartos de Final: Fechas: (18-19) (22-23-24) (27-28) Febrero 2016	Semifinal: Fechas: (03-04) (07-08-09) (12-13) Marzo 2016
Final:	



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Fechas: (17-18) (21-22-23) (26-27) Marzo 2016

Aclarándose que en todas las fechas señaladas, la anuencia se otorgó durante el transcurso del juego respectivo.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la Comisión de Espectáculos y Alcoholes es competente para conocer de este asunto conforme lo disponen los artículos 29, fracción II, 31, fracción IV, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, fracción XIII, inciso a), 61 y 62, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el Ayuntamiento de Monterrey es competente para conocer de la presente solicitud de anuencia municipal conforme a lo dispuesto en los artículos 2°, fracción II, 10°, fracción I, 33, fracción X, 47 y 49, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así como los artículos 3°, fracción II, 27 y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Que el representante legal de la persona moral Fomento Deportivo Humano, A.C., el Lic. Sergio Ganem Velázquez, presentó un escrito en el que solicita un cambio de fechas en el calendario de juegos autorizado en la Anuencia Municipal 030/2015, expedida el día 03 de agosto del 2015, ya que por logística y compromisos de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional (LNBP), se vio en la necesidad de hacer adecuaciones.

CUARTO. Que se da cuenta por esta Comisión que la solicitud para el cambio de fechas sometida ante el Ayuntamiento fue debidamente presentada en tiempo y forma ante la Dirección de Inspección y Vigilancia y dirigida al titular de la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio, en términos de los artículos 27, 29 y 30, del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

QUINTO. Que el artículo 22 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, establece que cuando se celebre un espectáculo público masivo en el cual se permita la venta de bebidas alcohólicas para el consumo en el mismo establecimiento o en lugares adyacentes, previa licencia o permiso especial, deberá hacerse en vaso de plástico o cualquier material similar y el horario para la venta o consumo de bebidas alcohólicas se ajustará a lo que para el caso particular se haya establecido en el permiso especial o, en su defecto, al horario que para cada giro establece el presente ordenamiento.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

SEXTO. Que en virtud de lo anterior y en razón de que dicha solicitud ha sido previamente sometida a un proceso de revisión y análisis por parte de esta Comisión, se procede a determinar que la petición objeto de este dictamen cumple con la normativa vigente aplicable del Reglamento que nos atañe.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes propone al Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba la modificación del acuerdo de este Ayuntamiento tomado en fecha 30 de julio del 2015, a efecto de cambiar las fechas en el calendario de juegos de la anuencia municipal para la tramitación del permiso especial para el evento denominado Temporada Regular del Equipo Profesional de Basquetbol de Nuevo León "Fuerza Regia" 2015-2016, para quedar de la siguiente manera:

DÍA	MES	AÑO	HORA
23	OCTUBRE	2015	20:00
25	OCTUBRE	2015	16:00
8	NOVIEMBRE	2015	16:00
11	NOVIEMBRE	2015	20:00
13	NOVIEMBRE	2015	20:00
20	NOVIEMBRE	2015	20:00
22	NOVIEMBRE	2015	16:00
4	DICIEMBRE	2015	20:00
6	DICIEMBRE	2015	16:00
16	DICIEMBRE	2015	20:00
6	ENERO	2016	20:00
8	ENERO	2016	20:00
20	ENERO	2016	20:00
22	ENERO	2016	20:00
5	FEBRERO	2016	20:00
7	FEBRERO	2016	16:00
19	FEBRERO	2016	20:00
21	FEBRERO	2016	16:00
3	MARZO	2016	20:00
5	MARZO	2016	20:00

Cuartos de Final: Fechas: (8-9) (12-13) (16) Marzo 2016	Semifinal: Fechas: (20-21) (27-28) (30) Marzo 2016, (2-4) Abril 2016
Final: Fechas: (7-8) (11-12) (15) (18) (21) Abril 2016	

En el entendido de que el resto de las condiciones en las que se otorgó la anuencia municipal referida, continúan vigentes.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

SEGUNDO: Infórmese al Director de Inspección y Vigilancia para que notifique al C. Sergio Ganem Velázquez, representante legal de la persona moral Fomento Deportivo Humano, A.C., del acuerdo primero, así como a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y a la Tesorería Municipal.

TERCERO: Publíquense los acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Monterrey, Nuevo León y en la página oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*

**ATENTAMENTE
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 08 DE OCTUBRE DE 2015
COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT
PRESIDENTA
RÚBRICA**

**REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE
SECRETARIO
RÚBRICA**

**REGIDOR RAÚL TONCHE USTANGA
VOCAL
RÚBRICA**

**REGIDOR MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA
VOCAL
RÚBRICA**